



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET 1991

Expte. Nº 426/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Néstor Hugo Romero; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Néstor Hugo ROMERO, en el Servicio de Asesoramiento Educativo y el Area de Investigación Socio-Educativa de la Secretaría Académica, con la remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Agosto de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EUGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 375 - 91

ARTICULO
la presen
de la
ARTICULO
Lic. Son
fijado al
como an
ARTICULO
Personal

U.N.Sa.
SECRETARIA
A/C RECTORADO